

CERTIFICADO N° _____ 45 _____ /

MAT.: Aprueba, el proyecto "Reposición Reemplazo de luminarias Parque Urbano de Castro"

ACUERDO N° 06 – 04

PUERTO MONTT, 22 de marzo de 2018

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 06 celebrada el día miércoles 21 de marzo de 2018, en la Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue que:

VISTOS:

El Informe de la Comisión Provincial Chiloé y el Informe de la Comisión Provincial Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos y la Presentación de la I. Municipalidad de Castro en Sesión Plenaria y según lo establecido en el Oficio Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, del 13 de julio de 2009.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el proyecto "Reposición Reemplazo de luminarias Parque Urbano de Castro", código IDI 30402076-0, por un monto de \$1.211.111.000.-, con cargo al FNDR. Se adjunta Ficha de evaluación iniciativa Circular 33 recomendada.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Castro
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE



Gobierno de Chile



GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Acción de Futuro

2498

ORD. GR. N°: _____

ANT.: -Ord. N° 495, del 04 de junio de 2015, de la I. Municipalidad de Castro

-Ord. N° 10, del 26 de junio de 2015, de la I. Municipalidad de Castro (Secplan)

MAT.: Remite Ficha de Evaluación proyecto Circular 33.

PUERTO MONTT, 01 JUL 2015

DE : JEFA DE DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL

A : ALCALDE COMUNA DE CASTRO

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted que revisados los antecedentes del proyecto formulado a través de **Circular 33**, adjunto a usted **Ficha de Evaluación** indicando que, el proyecto descrito más adelante se encuentra **sin observaciones**. Sin embargo, no implica garantía de financiamiento.

Nombre Iniciativa	Código BIP
"REPOSICION REEMPLAZO DE LUMINARIAS PARQUE URBANO DE CASTRO"	30402076-0

Sin otro particular, saluda atentamente,


 CLAUDIA MUÑOZ MOREÑA
 JEFA DE DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

CMM/RMA/PZLL/ERG/fg

Distribución:

1. Destinatario.
2. Archivo División de Planificación y Desarrollo Regional Gore Los Lagos
3. Archivo Depto. Gestión de Inversión y Desarrollo Regional y Territorial
4. Archivo Unidad Pre Inversión DIPLADE
5. Archivo Unidad de Programación Financiera DACG
6. Archivo Carpeta Proyecto
7. Archivo Oficina de Partes Gore Los Lagos

Avda. Décima Región 480, 4° piso,
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt

Fono (65) 2283109 - 2283153 - 2280708
info@goreloslagos.cl
www.goreloslagos.gob.cl



Gobierno Regional de LOS LAGOS

Acción de Futuro

FICHA DE EVALUACIÓN PROYECTOS CIRCULAR 33º

ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

PROVINCIA	CHILOE
COMUNA	CASTRO
AÑO DE POSTULACIÓN	2015
CODIGO IDI	30402076-0
NOMBRE	"REPOSICION REEMPLAZO DE LUMINARIAS PARQUE URBANO DE CASTRO"
PROPONENTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Considera el reemplazo de 2.517 luminarias sodio de diversas potencias (70, 100, 125, 150 y 250 W) cuya vida útil se ha cumplido, por sistemas de eficiencia energética de iluminación LED normadas en potencia 54, 60, y 158 W o superior.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FUENTE	ÍTEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	SOLICITADO AÑO 2015 M\$	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE M\$	COSTO TOTAL M\$
FNDR	Máquinas y Equipos	29-05	1.211.111	0	1.211.111
Total			1.211.111	0	1.211.111

EVALUACIÓN:

Cumple los requerimientos técnicos.

Evaluado por : Fabián Rutte González
 Fecha : 30-06-2015



Ricardo S. Mancilla Alvarado
 Jefe Departamento Gestión de Inversión y Desarrollo Regional y Territorial